

Aprobada en la sesión del día 8 de Septiembre de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Siendo las dos y cincuenta de la tarde (2:50 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el Salón Paz, Palacio de Las Garzas, se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANNEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS; y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior de 26 de agosto de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

### MINISTERIO DE SALUD.

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, jefa del departamento de Epidemiología, encargada; Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N°.20-21, que autoriza a la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a emitir títulos valores de deuda pública denominados Letras del Tesoro, para asumir y cancelar los Contratos de Préstamo entre Bahía Las Minas Corp. y el Banco Nacional de Panamá, en virtud del Acuerdo N°.001-2021 de 21 de mayo de 2021, suscrito entre el Accionista Clase A y el Accionista Clase B de la sociedad Bahía Las Minas Corp.

Cortesía de sala: ingeniero, Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

3. Presentación “Seguimiento al cumplimiento de estándares internacionales” por el ministro Héctor Alexander.

Cortesía de sala: licenciada Darma Romero, directora de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas; licenciado Dani Kuzniecky, asesor del despacho superior.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

4. Presentación “Informe de la torre de control del Ministerio de Gobierno” por la ministra Janaina Tewaney Mencomo.

Cortesía de sala: licenciado Cristóbal Tuñón, secretario general del Ministerio de Gobierno y el ingeniero Mariano Quintero, director de la Oficina de Planificación del Ministerio de Gobierno.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 26 de agosto de 2021, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se procedió a la discusión de los temas aprobados en el Orden del Día:

1. Presentación del *“Informe de Situación del Covid-19 en el Territorio Nacional”* por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

El ministro de Salud señaló que la doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada, presentará las estadísticas que tenemos de la Covid-19 en la República de Panamá con corte al 28 de agosto.

Seguidamente la doctora Cruz enumeró los casos confirmados y defunciones de la Covid-19 con corte al día de hoy hasta las 5 de la mañana. El sistema de vigilancia epidemiológica en nuestro país nos presenta un total de 458,157 casos

confirmados; nuevos casos, 670; nuevas defunciones 5 para un total de 7,066 defunciones y se mantiene la letalidad en 1.5%. El total de casos activos es de 7,354; nuevos recuperados, 790 para un total de recuperados de 443,737. El total de pruebas realizadas a partir del 18 de marzo hasta el 1° de septiembre están en 3,677,348; nuevas pruebas, 10,203 y nuevos casos 670 para un porcentaje de positividad de 6.5%. Distribución de casos activos: 6,725 en casa; 239 en hoteles; 295 en sala y 95 en UCI lo que corresponde a un total de aislamiento domiciliario de 6,964 y total de hospitalizados, 390.

Número de casos y defunciones según Grupo de Edad: de 20 años, 34; de 20 a 39, 323; de 40 a 59, 1,475; de 60 a 79, 3,353 y de 80 en adelante, 1,881.

La doctora Cruz hizo hincapié en que ninguna de las defunciones contaba con el esquema de vacunación. De las cinco defunciones solo una tenía una dosis, los cuatro restantes no estaban vacunados.

El señor Presidente expresó que en las áreas donde se produjeron las defunciones, el MINSA había cumplido con las vacunaciones, lamentablemente, en este grupo falleció una joven de 28 años en el área de Alanje y otro de 39 años en Vista Alegre de Arraiján.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete No.20-21, que autoriza a la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a emitir títulos valores de deuda pública denominados Letras del Tesoro, para asumir y cancelar los Contratos de Préstamo entre Bahía Las Minas Corp. y el Banco Nacional de Panamá, en virtud del Acuerdo N°.001-2021 de 21 de mayo de 2021, suscrito entre el Accionista Clase A y el Accionista Clase B de la sociedad Bahía Las Minas Corp.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander informó que la autorización que se está solicitando al Consejo de Gabinete tiene que ver con

Bahía Las Minas Corp. una empresa de generación de electricidad altamente ineficiente, que mantenía un arrastre de pérdidas del pasado y que igualmente lo íbamos a tener en el futuro en razón de que es una planta con poca eficiencia. El director de Financiamiento Público, Eder Córdoba, agregó que como bien lo indicó el ministro Alexander lo que estamos haciendo es la continuación de una transacción que ya había sido traída al Consejo de Gabinete el pasado mes de abril de 2021 donde se aprobó mediante el Decreto de Gabinete de 7 de abril de 2021 primero la capitalización de 15.0 millones de Bahía Las Minas, adicionalmente hacer el refinanciamiento por 14,36 millones que es la deuda que tenemos con el Banco Nacional de Panamá el cual tiene un aval con el estado y la autorización con los convenios de los memorándum de entendimiento que permiten la disolución de Bahía Las Minas Corp. buscando salir del negocio, ya que la misma no es rentable:

1. Las proyecciones financieras son desfavorables.
2. Definitivamente la pandemia de la Covid-19 la ha afectado, y
3. Por ser una banca de carbón bunker habiendo en estos momentos tecnologías más eficientes y limpias.

Adicionó que el precio que tienen los contratos son inexistentes, dicho lo anterior traemos a la consideración del Consejo de Gabinete la autorización para que a través del programa Letras del Tesoro podamos pagar los 14.3 millones por que es la deuda que tiene, en este caso, Bahía Las Minas a través del Banco Nacional de Panamá el cual cuenta con una garantía o aval del estado, en ese sentido vamos a hacer el pago a través del programa de Letras del Tesoro para cumplir con los compromisos adquiridos.

El proyecto de Decreto se aprobó con la modificación del ministro para Asuntos del Canal, Aristides Royo que señaló al decir títulos valores se elimina la frase uno o varios de manera que debe decir: *“emitir títulos valores de deuda pública...”*

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º20 de 1º de septiembre de 2021.

3. Presentación “Seguimiento al cumplimiento de estándares internacionales” por el ministro Héctor Alexander.

El ministro de Economía y Finanzas, indicó que por todos es conocido que la razón principal por la cual Panamá está en la lista del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es la falta de efectividad detectada en nuestro sistema de financiamiento de blanqueo de capitales y terrorismo, pero nos corresponde admitir que a pesar de contar con numerosas leyes y regulaciones aún existen fallas en nuestra legislación que inciden directamente en nuestra falta de efectividad, particularmente con respecto al proyecto de Ley 624. Importante destacar que el interés de este ministerio no es producir modificaciones de forma caprichosa sino asegurar que la norma permita cumplir con los propósitos establecidos en los estándares internacionales contra el blanqueo de capitales y financiamiento de terrorismo. En este sentido el objetivo fundamental del proyecto de Ley es introducir modificaciones legales a los regímenes del lavado de dinero y financiamiento de terrorismo e intercambio de información para fines fiscales para asegurar el fiel cumplimiento de estándares internacionales que permitan mejorar nuestra calificación ante el foro global de la OCDE.

Añadió que estamos atravesando una coyuntura crítica y el país debe decidir el rumbo que se desea tomar.

Los puntos del plan de acción de GAFI y los requerimientos del foro global de la Unión Europea están claramente definidos. La intención es poder trabajar unidos en elevar nuestros estándares para así poder salir de la lista. En este momento está en nuestras manos y de la Asamblea Nacional, así como en manos del sector privado poder elevar nuestros estándares en el tema que nos ocupa, no solo para garantizar salir de la lista gris sino evitar entrar en una lista negra.

Está en nuestras manos que nuestros bancos sigan teniendo corresponsalías así como el mantenimiento de un sistema bancario bastante robusto, que nuestras casas de valores tengan espacio en otros mercados, que nuestras instituciones tengan acceso a financiamientos y que otros países sigan considerando que Panamá es el país ideal para invertir y que siga siendo competitivo.

A continuación, Dani Kuzniecky señaló que lo que vamos a compartir con ustedes es un trabajo muy técnico y detallado, se trata de la situación real que tenemos hoy en día, no es la mejor situación, pero es lo real y queremos que el gabinete pueda entender lo que está en riesgo y lo que está en juego. Se trata de la decisión que tomaremos como país que consiste en una serie de pasos que tenemos que tomar en una dirección que concretamente comienza con el proyecto de Ley 624. Con certeza les digo que estamos frente a un gran problema porque las exigencias de estos organismos no van a variar, ellos han manifestados sus planteamientos con los cuales tenemos que cumplir cabalmente. Las calificaciones que nos ha dado GAFI han ido de instarnos a ir más rápido a casi obligarnos a tomar los pasos necesarios de lo contrario ellos procederán con el proceso de la lista negra.

El paso iniciado por Alemania afecta grandemente al país con respecto a la inversión extranjera.

Darma Romero adicionó en primer lugar les dejamos algunos mensajes relevantes. El primero tiene que ver con la situación en que nos encontramos y con lo que tendremos que lidiar en las próximas fechas. Es esencial que podamos avanzar y aprobar la evaluación de riesgo del sector corporativo, este trabajo es fundamental para poder presentar avances, pero tenemos el compromiso de finalizar este reporte la próxima semana, también es indispensable la aprobación del proyecto de Ley 624 para que podamos decir que estamos avanzando con resultados concretos en el próximo reporte paso indispensable para poder salir de la lista, entre otros.

Agregó que no tenemos espacio de negociación, lamentablemente tenemos una lista de 15 ítems que debemos cumplir a cabalidad, si solo cumplimos con 14 no nos sacarán de la lista, si cumplimos con 15 podemos aspirar a que vengan a realizar una visita y nos evalúen para que nos saquen de la lista, para esto tenemos que presentar resultados concretos cada vez que vamos a GAFI.

El GAFI nos evalúa 3 veces al año, en el caso de que Panamá no muestre un progreso consistente no tenemos forma de escapar a una inclusión en la lista negra o una amenaza de inclusión a esta lista negra. La situación es tan grave que es posible que en febrero del próximo año recibamos una amenaza que diga "*Panamá puede entrar en la lista negra*" y eso sería un problema para nuestro sistema bancario y demás temas en general.

Dani Kusniecky recalcó que muchas de las personas dentro del gobierno y el sector privado pregunta qué tan grave puede ser para el país si finalmente no cumplimos o no queremos proceder. La posibilidad de la pérdida de grado de inversión, todas las medidas de debidas diligencias o sea que tenemos un tema de financiamiento de por medio.

Darma Romero comentó que por lo que ya estamos pasando, concretamente, Alemania ha decidido emitir en junio de este año una ley que lo que busca es desincentivar el comercio con países que están listados con la UE como no cooperadores en materia fiscal. Panamá está en esa lista por razón de que tenemos una calificación que no es suficiente, según sus criterios, en el Foro Gobal de la OCDE con respecto a intercambio de información con fines fiscales. Lo que Alemania decidió es que toda persona natural o jurídica de nacionalidad alemana establecida en Panamá o que haga negocios con alguien panameño va a ser sujeto de medidas adicionales de carácter impositivo ya sea formal o habría una prohibición de que se deduzcan los gastos de modo que se agreguen retenciones a determinados pagos que se hacen de empresas panameñas a empresas alemanas, además se aplicarán otras reglas de mayor formalidad en cuanto a los reportes de carácter fiscal

con las empresas alemanas que tienen que hacer en el caso de realizar negocios con empresas panameñas.

Conclusión es más caro para una empresa panameña invertir en Panamá que en Costa Rica. La única forma de solucionar este problema es salir de la lista de países no cooperadores en la UE.

Expresó, además, el ministro Alexander que las consecuencias o impactos en el caso de ser incluidos y de permanecer en las listas afecta la competitividad para el país, así como nos veríamos afectados en las restricciones bursátiles; pérdida de grado de inversión; aplicación de medidas e impuestos adicionales a transacciones panameñas; reforzamiento de las medidas aplicadas por los bancos corresponsales y a clientes panameños y aumento de exigencias al momento de negociar financiamiento con multilaterales.

Añadió que en junio de 2021 Alemania aprobó la Ley que busca desincentivar el comercio con países listados por la Unión Europea como no cooperantes en materia fiscal.

Medidas aplicables a saber: prohibición de deducir gastos, retenciones (impuesto) a ciertos pagos realizados a panameños y aplicación de reglas formales más estrictas y costosas.

A quién aplica: toda persona natural o jurídica alemana establecida en Panamá o que haga negocios con personas o empresas panameñas.

Impacto económico: IED USD 762.7 millones a 2019, pérdida de inversión y consecuente pérdida de empleos directos e indirectos, otros países europeos van a aplicar medidas similares.

Solución: Pedir nueva evaluación para mejorar la calificación ante el Foro Global de la OCDE sobre intercambio de información a requerimiento, para poder salir de la lista de la UE.

Situación actual: como resultado de la obtención de valoraciones deficientes ante Foros Especializados, Panamá ha sido incluido en 3 Listas de Países no Cooperantes y Jurisdicciones de Alto Riesgo y ha sido calificado por el Foro Global de la OCDE como país “Parcialmente cumplidor”.

Puntualizó que en junio de 2019 Panamá volvió a ser incluida en la lista gris de países que presentan deficiencias en la lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo.

Adicionó que en noviembre de 2019 el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información de la OCDE calificó a Panamá como un país “Parcialmente Cumplidor”.

Recordó que en febrero de 2020 la Unión Europea incluye a Panamá en la lista de países no cooperadores en materia fiscal, específicamente por la calificación de “Parcialmente Cumplidor” otorgada por el Foro Global de la OCDE.

Por último, en mayo de 2020 la UE incluye a Panamá en la lista de países de alto riesgo de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.

Pasos a seguir: Cooperación internacional oportuna y eficiente.

Investigaciones criminales haciendo uso de productos de inteligencia, enfocadas en investigaciones financieras paralelas y con énfasis en delitos precedentes distinto al narcotráfico.

Asegurar el entendimiento de riesgo sobre el uso del sector corporativo, específicamente de entidades offshore y de uso de directores y accionistas nominales.

Supervisión: programas de supervisión de sujetos financieros y no financieros sobre aplicación de medidas de prevención.

Sanciones: aplicación de sanciones disuasivas por incumplimientos.

Acceso a información actualizada y de forma oportuna sobre los beneficiarios finales de entidades y estructuras jurídicas.

Pasos a seguir:

Prioridades-Lista de jurisdicciones no cooperadoras a efectos fiscales de la Unión Europea (evaluación Foro Global de la OCDE sobre intercambio de información).

1. Supervisiones adecuadas a agentes residente con respecto a información de beneficiario final.
2. Registros contables de entidades offshore. Asegurar la existencia, acceso eficiente y oportuno de las autoridades competentes a registros contables de entidades panameñas con operaciones offshore.
3. Recepción y atención de solicitudes de información. Mejorar plazos de respuesta de solicitudes de intercambio de información en casos de cooperación internacional.

Modificaciones propuestas dentro del proyecto de Ley N.º624 de 2021.

Este proyecto de Ley modifica la Ley 23 de 2015, la Ley 51 y 52 de 2016, así como la Ley 124 y 129 de 2020.

Conclusiones:

1. Aprobar el PDL 624 tal como fue presentado es un requisito indispensable para poder avanzar en la ejecución del Plan de Acción, sin embargo, se deben cumplir a cabalidad con todos los ítems del Plan de Acción para poder salir de la Lista.
2. Comprender que no tenemos espacios adicionales de negociación ya que sobre el país se cierne la amenaza de que nos impongan fechas fatales y/o de ser incluidos en la Lista Negra del GAFI.
3. Esencial poder avanzar con evaluación de riesgo de sector corporativo para antes de la próxima semana y aprobación de PDL 624 antes de que

termine septiembre, para tener resultados concretos que mostrar en este reporte.

4. Se requiere un entendimiento cabal de la dimensión e importancia del problema y ser capaces de demostrar resultados tangibles y materiales.
5. La falta de resultados concretos en cada fecha de reporte nos coloca en el riesgo latente de que el statement de GAFI contenga una amenaza pública de incluirnos en la lista negra, lo cual por si solo, sería devastador para la economía panameña.

4. Presentación “Informe de la torre de control del Ministerio de Gobierno” por la ministra Janaina Tewaney Mencomo.

Explicó la ministra de Gobierno, Janaina Tewaney Mencomo que los pilares del Ministerio de Gobierno lo componen:

1. Protección Civil
2. Administración de Justicia
3. Democracia y Gobernabilidad.

El Ministerio de Gobierno tiene bajo su mando a diversas entidades que atienden los ámbitos de administración de justicia, democracia, gobernabilidad y protección civil.

Mencionó la rehabilitación de la Gobernación de Panamá por un monto de B/.1,231,178 con un avance físico de 100%.

Importancia del proyecto: facilitar la gestión gubernamental, la atención al público, se incorporarán componentes de seguridad para los colaboradores de la gobernación, el acceso a personas con discapacidad, el ahorro energético, entre otros factores que inciden en la sostenibilidad del edificio.

Restauración de la Gobernación de Bocas del Toro por un monto de B/. 1,951,701 con un avance físico de 93%.

Importancia del proyecto: fortalecer la presencia de los gobiernos locales dotando de instalaciones adecuadas que le faciliten la gestión de las diferentes instituciones a nivel provincial.

Construcción de la Gobernación Ngäbe Buglé por un monto de B/. 2,475,000 con un avance de 60%.

Diseño y construcción de la segunda fase para la Academia de Formación Penitenciaria, por un monto de B/. 2,647,067.46 con un avance físico de 92%.

Dirección General del Sistema Penitenciario. El impacto económico en el año 2019 fue de: costo anual de alquiler de carros cisterna para suministro de agua B/. 510,390 y para el año 2021 el costo anual de suministro de agua potable fue B/.0.00.

Dirección General del Sistema Penitenciario. Adquisición e instalación de 140 postes y luminarias solares. Alcance del proyecto: Joyita, 70 postes y luminarias; Joya, 50 postes y luminarias; Clínica Virgen de la Merced, 10 postes y luminarias y Algarrobos, 10 postes y luminarias.

Protección Civil. Centro Logístico de la Regional de Asistencia Humanitaria. Plan de ampliación del CLRAH. Beneficios, auto-sostenibilidad del CLRAH, captar nuevos socios, atraer inversión extranjera, crear alianza pública-privada y generación de empleos.

Incremento de situaciones de riesgo 38% e incremento de capacitaciones 73%. Administración de Justicia: programas educativos, programas laborales, atención especial y programas productivos.

Proyecto de resocialización: Granja 2000. De marzo a agosto 2021 la Granja 2000 ha generado 224 horas de resocialización a los PPL del complejo Penitenciario La Joya. El 20 de julio de 2021 se recibieron 230 plántones de café robusta mejorado y 450 semillas de pepino.

Los principios fundamentales y objetivos de la Granja 2000 es lograr la resocialización del privado o privada de libertad sobre la base de un adecuado tratamiento penitenciario, el trabajo, la capacitación, la educación y la práctica de valores morales.

V. No habiendo nada más que tratar el señor Presidente cerró la sesión a las cinco y cincuenta y cuatro de la tarde (5:54 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANAY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**ERIKA MOUYNES**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

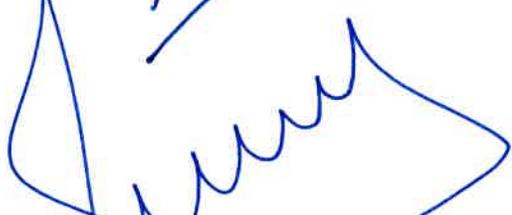
Salón Paz, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES  
Ministra de Relaciones Exteriores



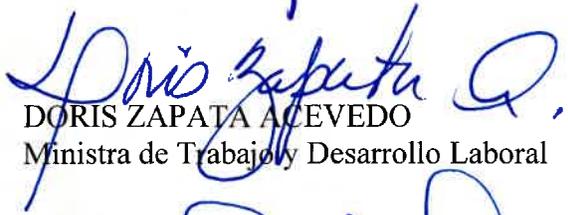
MARIJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE  
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



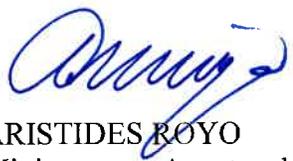
MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



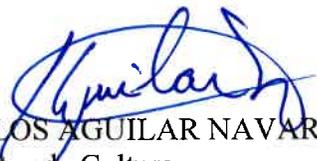
JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura

ASISTENCIA DE LOS VICEMINISTROS AL CONSEJO DE GABINETE  
1 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
Anfiteatro, Presidencia de la República

El viceministro de la Presidencia,



**CARLOS GARCÍA**

La viceministra de Gobierno,



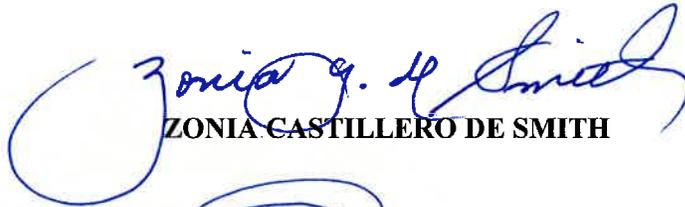
**JUANA LÓPEZ**

El viceministro de Asuntos Indígenas,



**AUSENCIO PALACIO**

La viceministra Académica,



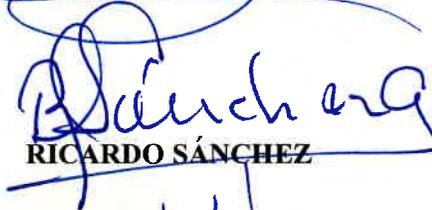
**ZONIA CASTILLERO DE SMITH**

El viceministro Administrativo,



**JOSÉ PÍO CASTILLERO**

El viceministro de Infraestructura



**RICARDO SÁNCHEZ**

La viceministra de Salud,



**IVETTE BERRIO**

El viceministro de Comercio Exterior,



**JUAN CARLOS SOSA**

El viceministro de Comercio Interior,



**OMAR MONTILLA**

El viceministro de Desarrollo Agropecuario,



**CARLO ROGNONI**

La viceministra de Economía,



**ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ**

El viceministro de Finanzas,



**JORGE ALMENGOR**

La viceministra de Relaciones Exteriores,



**DAYRA CARRIZO CASTILLERO**

La viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación,



**ANA LUISA CASTRO**

La viceministra de Obras Públicas,



**LIBRADA DE FRÍAS**

El viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**ROGER TEJADA**

La viceministra de Vivienda,



**DANIELA MARTÍNEZ**

El viceministro de Ordenamiento Territorial,



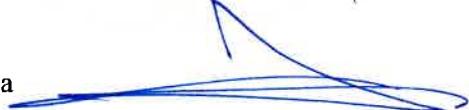
**JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ**

La viceministra de Desarrollo Social,



**MILAGROS RAMOS**

El viceministro de Seguridad Pública



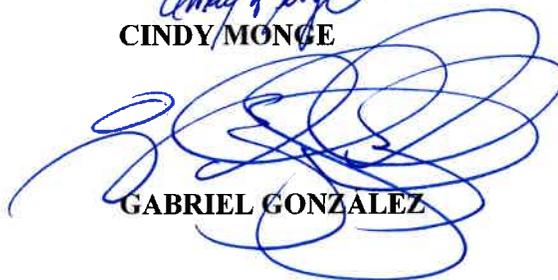
**IVOR PITTÍ**

La viceministra de Ambiente,



**CINDY MONCE**

El viceministro de Cultura

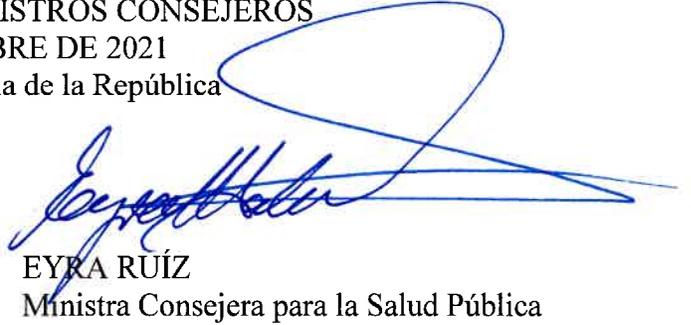


**GABRIEL GONZALEZ**

ASISTENCIA DE LOS MINISTROS CONSEJEROS  
1 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
Salón Paz, Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR  
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios



EYRA RUÍZ  
Ministra Consejera para la Salud Pública



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS  
Ministro Consejero para el Fomento  
de la Inversión Privada



OSCAR RAMOS  
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana  
Empresa (AMPYME)